

Com. de ^{San} Diego ^{en} ^{esta} ^{conformidad} ^{Nombre} ^{por} ^{Com.} ^{para}
 1^o ^{de} ^{San} ^{Sebastian} ^{en} ^{esta} ^{conformidad} ^{Nombre} ^{por} ^{Com.} ^{para}
 honor de esta Villa, Juan Ontano Serra y ad
 Pedro Ontano Mera Capitulares de este Ayuntamiento
 para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres
 Lo Requirio de los efectos de esta Villa, y es
 tanto que me dio M^o D^o Pedro Ontano, Regente de
 Nombre, y por lo respectivo a M^o D^o Juan Ontano
 Telchay. Sauu

Com. de ^{San} ^{Sebastian} ^{en} ^{esta} ^{conformidad} ^{Nombre} ^{por} ^{Com.} ^{para}
 Maxon La Villa Minimo Nombre por Com. para
 jurisdiccion de M^o D^o Maxon de este Ayuntamiento
 a M^o D^o Joseph Ortega y ad Joseph Ferrero
 M^o D^o Maxon aquien se leida y oydos para que
 libren lo Requirio para esta Jurisdiccion de los
 efectos de este Ayuntamiento Consigne

Procur. Sindico La Villa en la misma forma Nombre por Com. para
 la Procur. Sindico de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento
 a M^o D^o Juan Sanchez Maya Capitulares de este Ayuntamiento
 para que libren lo Requirio para esta Jurisdiccion de los
 efectos de este Ayuntamiento Consigne

Comitario de La Villa en la misma forma Nombre por Com. para
 Comision para honor guerra de este Ayuntamiento
 por parte de esta Villa exete de este Ayuntamiento
 a M^o D^o Juan Ontano Serra, ad Pedro Ontano
 M^o D^o Maxon Capitulares de este Ayuntamiento Consigne

Procur. Sindico La Villa en esta conformidad Nombre por Com. para
 1^o de San Sebastian en esta conformidad Nombre por Com. para
 de este Ayuntamiento y M^o D^o ad Miguel de Ortega y ad
 Joseph Laguna y M^o D^o Maximilian de los Rios y por de los
 M^o D^o abas. Juan de los Rios y M^o D^o Maximilian
 de los Rios y Miguel de los Rios Consigne

La Villa en esta conformidad Nombre por Com. para
 M^o D^o Maxon en esta conformidad Nombre por Com. para
 de causas Consigne